



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir al Consejo de Seguridad el informe adjunto de la Junta de Auditores sobre la auditoría de los estados financieros de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.



Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2015 enviada por el Presidente de la Junta de Auditores al Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en la regla 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, que apruebo por la presente. Los estados financieros han sido certificados como correctos por el Contralor.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

**Carta de fecha 30 de junio de 2015 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Junta de
Auditores**

Tengo el honor de transmitir el informe de la Junta de Auditores sobre la auditoría de los estados financieros de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

(Firmado) **Mussa Juma Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores

Informe de la Junta de Auditores sobre la auditoría de los estados financieros de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014

Índice

	<i>Página</i>
I. Informe de la Junta de Auditores (opinión de los auditores)	5
II. Certificación de los estados financieros	7
III. Estados financieros	8
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014.	8
II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.	9
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.	10
IV. Estado de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.	11
Notas a los estados financieros	12

I. Informe de la Junta de Auditores (opinión de los auditores)

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 (estado I); el estado de rendimiento financiero (estado II), el estado de cambios en el activo neto (estado III), y el estado de los flujos de efectivo (estado IV); así como las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración con respecto a los estados financieros

El Secretario General es el responsable de preparar y presentar correctamente los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y de realizar los controles internos que la Administración estime necesarios para hacer posible la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra función consiste en formular una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros, en su conjunto, no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en seguir una serie de procedimientos para obtener pruebas de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida una evaluación de los riesgos de inexactitudes significativas de los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al evaluar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes a la preparación y la presentación adecuada de los estados financieros por la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que se ajusten a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles. En una auditoría también se evalúa si las políticas contables empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la administración son razonables, así como la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las evidencias de auditoría obtenidas son suficientes y adecuadas y podemos fundamentar nuestra opinión en ellas.

Opinión

Opinamos que los estados financieros de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas reflejan adecuadamente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de dicha cuenta al 31 de diciembre de 2014, así como el

rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al período terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Cuestión de interés

Señalamos a la atención el párrafo 11 de las notas de los estados financieros, en que se afirma que, como en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad se prevé la continuación de la cuenta de garantía bloqueada hasta el 31 de diciembre de 2016, se volverá a evaluar el supuesto de la empresa en funcionamiento para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2015. No formulamos reservas a nuestra opinión a este respecto.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, opinamos que las transacciones de la cuenta de garantía bloqueada que se nos han mostrado o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos examinado las cuestiones de gestión y hemos llegado a la conclusión de que no hay cuestiones de importancia al respecto que se deban señalar a la atención del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, no hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría.

(Firmado) **Mussa Juma Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Shashi Kant Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
Auditor principal

(Firmado) **Sir Amyas C. E. Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

30 de junio de 2015

II. Certificación de los estados financieros

Los estados financieros de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 de la Reglamentación Financiera Detallada.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas proporcionan información adicional y aclaraciones sobre las actividades financieras relacionadas con la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad, realizadas por la Organización durante el período al que corresponden los estados financieros, respecto de los cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad, que llevan los números I a IV, son correctos.

(Firmado) Bettina Tucci **Bartsiotas**
Subsecretaria General, Contralora

31 de marzo de 2015

III. Estados financieros

Cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>1 de enero de 2014</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 6	32 721	31 789
Inversiones	Notas 6, 7	63 088	60 458
Cuentas por cobrar	Nota 6	239	262
Otros activos		37	33
Total activo corriente		96 085	92 542
Activo no corriente			
Inversiones	Notas 6, 7	55 900	59 331
Total activo no corriente		55 900	59 331
Total activo		151 985	151 873
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo acumulado	Nota 6	178	138
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 8	10	8
Total pasivo corriente		188	146
Pasivo no corriente			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 8	247	207
Total pasivo no corriente		247	207
Total pasivo		435	353
Total activo neto y pasivo neto		151 550	151 520
Activo neto			
Superávit acumulado	Nota 9	151 550	151 520
Total activo neto		151 550	151 520

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Ingresos		
Ingresos en concepto de inversiones	Nota 6	791
Otros ingresos		16
Total ingresos		807
Gastos		
Sueldos, prestaciones y beneficios del personal		687
Otros gastos de funcionamiento		90
Total gastos	Nota 10	777
Superávit del período		30

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Activo neto al 31 de diciembre de 2013 (Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas)	151 782
Ajustes por las IPSAS ^a	
Reclasificación como pasivos de las reservas para prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	(211)
Reconocimiento inicial de los gastos acumulados	(40)
Baja en cuentas de las obligaciones por liquidar	40
Cambios en los montos acumulados en concepto de prestaciones de los empleados	(28)
Reconocimiento inicial de los montos acumulados en concepto de impuestos reembolsables de los empleados	(23)
Total de ajustes por las IPSAS	(262)
Activo neto al 1 de enero de 2014 (IPSAS)	151 520
Cambios en el activo neto	
Superávit del ejercicio	30
Activo neto al 31 de diciembre de 2014	151 550

^a Véase la nota 4.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad

IV. Estado de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Superávit para el ejercicio		30
Cambios en el activo:		
Disminución de las cuentas por cobrar		23
(Aumento) de otros activos		(4)
Cambios en el pasivo:		
Aumento de las cuentas por pagar y otro pasivo acumulado		40
Aumento del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados		42
Ingresos en concepto de inversiones presentados como actividades de inversión		(791)
Flujos de efectivo neto usados en actividades de operación		(660)
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Retiros de la cuenta mancomunada principal (neta)		801
Ingresos en concepto de inversiones presentados como actividades de inversión		791
Flujos de efectivo neto de actividades de financiación		1 592
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		932
Efectivo y equivalentes de efectivo – principio del ejercicio		31 789
Efectivo y equivalentes de efectivo – finales del ejercicio	Nota 6	32 721

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Notas a los estados financieros

Nota 1

Entidad informante

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945 después de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas fue firmada el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Entre los objetivos principales de la Organización cabe citar los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos; y
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los cuatro órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluso de actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, que abarca la importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Nairobi y Viena, así como misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones regionales, tribunales, institutos de formación y centros de información y de otro tipo en todo el mundo.

Cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas

4. Estos estados financieros están relacionados con la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad.

5. En esa resolución el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que adoptara todas las medidas necesarias para concluir todas las actividades residuales del Programa Petróleo por Alimentos. El Consejo autorizó al Secretario General a establecer una cuenta de garantía bloqueada y mantener en ella, hasta el 31 de diciembre de 2016, 20 millones de dólares exclusivamente para sufragar los gastos de las Naciones Unidas relacionados con la finalización ordenada de las actividades residuales del Programa Petróleo por Alimentos, incluidos el apoyo de la Organización a las investigaciones y los procedimientos que realicen los Estados Miembros en relación con el Programa y los gastos de la oficina del Coordinador de Alto Nivel creada con arreglo a la resolución 1284 (1999).

6. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad autorizó al Secretario General a asegurar que se mantuvieran en la cuenta de garantía bloqueada hasta 131 millones de dólares a fin de asegurar a las Naciones Unidas, sus representantes, agentes y contratistas individuales respecto de todas las actividades relacionadas con el Programa Petróleo por Alimentos desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. Además, en la misma resolución, el Consejo de Seguridad solicitó que todos los fondos que restaran en la cuenta de garantía bloqueada se transfirieran al Gobierno del Iraq, a más tardar el 31 de diciembre de 2016.

8. La cuenta de garantía bloqueada se considera una entidad independiente a efectos de presentación de información financiera que ni controla ni está controlada por ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas. Debido a la singularidad de la gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, las entidades no se consideran sujetas a un control común a los efectos de la presentación de informes con arreglo a las IPSAS. La cuenta de garantía bloqueada no tiene participación ni en entidades asociadas ni en negocios conjuntos.

9. Las operaciones de la cuenta de garantía bloqueada son administradas por la Secretaría en la Sede de las Naciones Unidas.

Nota 2

Bases para la preparación y autorización para la publicación

Bases para la preparación

10. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan con base de devengo, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). De conformidad con los requisitos de las IPSAS, los estados financieros consisten en lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera;
- b) Un estado del rendimiento financiero;
- c) Un estado de cambios en el activo neto;

- d) Un estado de flujos de efectivo preparado usando el método indirecto;
- e) Un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

11. Los estados financieros se han preparado utilizando el criterio de empresa en funcionamiento y para la preparación y presentación de estos estados financieros se han aplicado sistemáticamente las políticas contables, que se resumen en la nota 3. El supuesto de la empresa en funcionamiento se basa en lo dispuesto por el Consejo de Seguridad para continuar la cuenta de garantía bloqueada hasta el 31 de diciembre de 2016 (véanse los párrafos 5 y 6). De conformidad con esa disposición se volverá a evaluar el supuesto de la empresa en funcionamiento para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2015.

12. Se trata de la primera serie de estados financieros de la cuenta de garantía bloqueada que se prepara conforme a las IPSAS, para lo cual se han aplicado algunas disposiciones transitorias que se explican a continuación. Antes del 1 de enero de 2014, los estados financieros de la cuenta de garantía bloqueada se preparaban conforme a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, basadas en un criterio de devengo modificado.

13. La adopción de las nuevas normas contables, incluidas las políticas conexas conformes con las IPSAS, ha producido cambios en el activo y el pasivo contabilizados en el estado de situación financiera. En consecuencia, se ha revisado el estado auditado del activo y del pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013 y los cambios resultantes se resumen en el estado de los cambios en el activo neto.

Base de medición

14. Los estados financieros se preparan utilizando la convención del costo histórico, excepto para algunas inversiones, que se señalan en la nota 3. Los estados financieros se preparan para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Moneda funcional y de presentación

15. La moneda funcional y de presentación de la cuenta de garantía bloqueada es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

16. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en divisas (es decir, en monedas distintas de la moneda funcional de la entidad declarante) se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio. Los elementos no monetarios en divisas contabilizados al costo histórico o el valor razonable se vuelven a calcular al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción o en el momento en que se determinó el valor razonable.

17. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos

monetarios en moneda extranjera al tipo de cambio al cierre del ejercicio se consignan en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

18. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros de la cuenta de garantía bloqueada y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la presentación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios de las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición tiene repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

19. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones contables y los supuestos subyacentes se examinan constantemente y las revisiones de las estimaciones se consignan en el ejercicio en que las estimaciones son revisadas y en cualquier ejercicio futuro que se vea afectado. Entre las estimaciones y supuestos que pueden dar lugar a ajustes importantes para ejercicios futuros se incluyen las mediciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la clasificación de los instrumentos financieros; las tasas de descuento que se utilizan en el cálculo del valor de las provisiones; y la clasificación del activo o pasivo contingente.

Disposiciones transitorias de las IPSAS

20. Se han adoptado las siguientes disposiciones transitorias, que están permitidas para la adopción de las IPSAS por primera vez:

- Norma 1 de las IPSAS: Presentación de los estados financieros – no se incluye información comparativa;
- Norma 4 de las IPSAS: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio – las diferencias de conversión acumuladas que hayan podido existir a la fecha de la transición a las IPSAS se considerarán nulas.

Pronunciamientos contables futuros

21. Se están vigilando los efectos de los siguientes importantes pronunciamientos contables futuros del Consejo de las IPSAS sobre los estados financieros de la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas:

- Presentación de información sobre el rendimiento del servicio – utilizar un enfoque basado en principios a fin de elaborar un marco coherente para la presentación de información sobre el rendimiento del servicio de los programas y servicios del sector público que se centre en atender las necesidades de los usuarios;
- Prestaciones sociales – el objetivo del proyecto es determinar las circunstancias y la forma en que los gastos y los pasivos de determinadas prestaciones sociales deberían reflejarse en los estados financieros;

- Combinaciones del sector público – el proyecto prescribirá el tratamiento contable de las combinaciones del sector público y desarrollará una nueva norma en la que se establecerá la clasificación y medición de las combinaciones del sector público, es decir, transacciones u otros acontecimientos que reúnen dos o más operaciones separadas en una sola entidad del sector público; e
- Instrumentos financieros específicos del sector público – para elaborar estas orientaciones contables, el proyecto se centrará en cuestiones relacionadas con instrumentos financieros específicos del sector público que quedan fuera del ámbito de aplicación de los que abarcan las normas de las IPSAS 28: Instrumentos financieros: Presentación, 29: Instrumentos financieros: contabilización y medición, y 30: Instrumentos financieros: revelación.

Requisitos futuros de las IPSAS

22. El 30 de enero de 2015 el Consejo de las IPSAS publicó cinco nuevas normas: norma 34: Estados financieros separados; norma 35: Estados financieros consolidados; norma 36: Inversiones en entidades asociadas y empresas mixtas; norma 37: Arreglos conjuntos; y norma 38: Revelación de intereses en otras entidades. Las cinco nuevas normas serán efectivas a partir del 1 de enero de 2017. Dado que la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas no tiene asociados, empresas mixtas o arreglos conjuntos que entran en el ámbito de aplicación de esas normas, no se prevé que el efecto de esas normas sea significativo.

Nota 3
Principales políticas contables

Activos financieros: clasificación

23. La cuenta de garantía bloqueada clasifica sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación cada vez que presenta información; la clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren esos activos:

<i>Clasificación</i>	<i>Activo financiero</i>
Activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Inversiones en la cuenta mancomunada principal
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar

24. Todos los activos financieros se consignan inicialmente a su valor razonable. La cuenta de garantía bloqueada contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que la cuenta de garantía bloqueada se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

25. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación de la información se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos en divisas se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de presentación de la información, y las ganancias y pérdidas netas se contabilizan como superávit o déficit en el estado del rendimiento financiero.

26. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias son los que se incluyen en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se poseen para negociarlos y los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación de información, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado del rendimiento financiero del ejercicio en que se producen.

27. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable más los gastos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

28. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte, o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se consignan en el estado del rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la cuenta de garantía bloqueada ha transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas del activo financiero.

29. Los activos y los pasivos financieros se compensan entre ellos y se consigna la diferencia neta en el estado de situación financiera cuando existen el derecho legal a compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar de forma neta o de liquidar el activo y la obligación simultáneamente.

Activos financieros: inversiones en la cuenta mancomunada principal

30. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes. Al participar en la cuenta mancomunada se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que se invierte.

31. La inversión de la cuenta de garantía bloqueada en la cuenta mancomunada principal se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

32. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazo de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: cuentas por cobrar

33. Las cuentas por cobrar incluyen las sumas por cobrar por los bienes producidos o servicios prestados a otras entidades, y las deudas por cobrar de los funcionarios. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Las cuentas por cobrar están sujetas a un examen específico y se consigna un crédito para cuentas de cobro dudoso sobre la base de la recuperabilidad y la antigüedad.

Otros activos

34. La partida de otros activos incluye pagos anticipados que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

Pasivo financiero

35. El pasivo financiero se clasifica como “otro pasivo financiero” e incluye cuentas por pagar y obligaciones devengadas. El pasivo financiero clasificado en esa categoría se contabiliza inicialmente a su valor razonable y posteriormente se mide a su costo amortizado. El pasivo financiero con un vencimiento inferior a 12 meses se contabiliza a su valor nominal. La cuenta de garantía bloqueada vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero cada vez que presenta información y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

36. Otras cuentas por pagar y gastos acumulados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado en la fecha de presentación de información. Se consignan por los importes de las facturas menos los descuentos a la fecha de presentación de información. Las cuentas por pagar se contabilizan y luego se miden a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Prestaciones de los empleados

37. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones después de la separación del servicio e indemnización por separación del servicio.

Prestaciones de los empleados a corto plazo

38. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las prestaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al fin del período en que el empleado prestó servicios. Las prestaciones

de los empleados a corto plazo incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia pagada de enfermedad, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de fallecimiento, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Los saldos importantes que se acumulan pero no se pagan se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Prestaciones después de la separación del servicio

39. Las prestaciones después de la separación del servicio incluyen el plan de seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones de repatriación por terminación del servicio que se contabilizan como planes de prestaciones definidas.

Planes de prestaciones definidas

40. Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la cuenta de garantía bloqueada tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado del rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La cuenta de garantía bloqueada ha decidido reconocer los cambios del pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en los activos netos.

41. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual del pasivo correspondiente a las prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja estimadas en el futuro aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimientos similares a las de los planes.

Seguro médico después de la separación del servicio

42. El seguro médico después de la separación del servicio proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos necesarios de antiguos funcionarios y sus familiares a cargo que cumplen las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden optar por participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a la cuenta de garantía bloqueada de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación acumuladas hasta la fecha por el personal en activo. Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del

seguro médico después de la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la cuenta de garantía bloqueada. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la cuenta de garantía bloqueada, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

Prestaciones de repatriación

43. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la cuenta de garantía bloqueada, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esos derechos.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

44. La cuenta de garantía bloqueada es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para otorgar a los empleados prestaciones de jubilación, prestaciones por muerte e invalidez y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

45. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las organizaciones que participan en el plan. La cuenta de garantía bloqueada, al igual que las demás organizaciones participantes, no está en condiciones de determinar la parte de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y los costos del plan que corresponde proporcionalmente a la cuenta con suficiente fiabilidad como para usar esos datos para fines contables. Por ello, la cuenta de garantía bloqueada ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la norma 25 de las IPSAS. Las contribuciones de la cuenta de garantía bloqueada a la Caja Común de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en concepto de prestaciones del personal en el estado de rendimiento financiero.

Indemnización por separación del servicio

46. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como un gasto solo cuando la cuenta de garantía bloqueada ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que lo une con un miembro del personal antes de

la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio liquidadas dentro de un plazo de 12 meses se registran al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones deban pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación del informe, se descuenta su valor, siempre que el efecto de ese descuento tenga importancia relativa.

Otras prestaciones de los empleados a largo plazo

47. Las otras prestaciones a largo plazo de los empleados son las prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse en el plazo de 12 meses siguiente al cierre del ejercicio en el cual los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. La partida de otras prestaciones de los empleados a largo plazo incluye el pasivo en concepto de abono del saldo de vacaciones anuales en el momento de la separación del servicio.

48. El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa una ausencia remunerada acumulativa no utilizada de hasta un máximo de 60 días por cuyo saldo pendiente un empleado tiene derecho a percibir una compensación monetaria en el momento de la separación del servicio. Por tanto, la cuenta de garantía bloqueada contabiliza como pasivo el valor actuarial del total de días de licencia anual acumulada de todos los funcionarios a la fecha del estado de situación financiera. Las prestaciones de vacaciones anuales se calculan con el mismo método actuarial que las demás prestaciones posteriores a la separación del servicio. Las ganancias y pérdidas actuariales relativas a otras prestaciones de los empleados a largo plazo se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto.

Provisiones

49. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconocerá una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la cuenta de garantía bloqueada tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que sea necesaria la salida de beneficios económicos para liquidarla. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación del informe. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tenga importancia relativa, la provisión se calculará como el valor actual del importe necesario previsto para liquidar la obligación. No se reconocen provisiones para las pérdidas de explotación futuras.

Pasivo y activo contingentes

50. El pasivo contingente representa obligaciones posibles surgidas a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la cuenta de garantía bloqueada no puede controlar enteramente; o bien, obligaciones presentes surgidas a raíz de acontecimientos pasados que no se han contabilizado porque no es probable que para liquidarlas haga falta una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio; o porque el importe de las obligaciones no puede medirse con fiabilidad.

51. El activo contingente representa activos posibles surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la cuenta de garantía bloqueada no puede controlar enteramente.

Compromisos

52. Los compromisos son gastos futuros que se han de efectuar por contratos celebrados antes de la fecha de presentación del informe y que la cuenta de garantía bloqueada tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen contratos para el suministro de bienes y servicios que serán entregados o prestados a la cuenta de garantía bloqueada en ejercicios futuros y otros compromisos no cancelables.

Ingresos con contraprestación

53. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la cuenta de garantía bloqueada suministra bienes o presta servicios. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando pueden medirse de manera fiable; cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen determinados criterios.

Ingresos por inversiones

54. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente de la cuenta de garantía bloqueada de los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal incluyen todas las pérdidas y ganancias en la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada principal, según sus saldos diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada principal también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores, que se distribuyen proporcionalmente a todos los participantes sobre la base de sus saldos al fin del ejercicio.

Gastos

55. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa que se producen como salidas o consumo de activos o liquidación de obligaciones que hacen disminuir los activos netos y se reconocen al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

56. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y el personal temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, a saber, la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Los servicios por contrata se refieren a los servicios de consultoría y otros gastos de

funcionamiento e incluyen el mantenimiento, la seguridad, el alquiler, los seguros y la provisión para cuentas incobrables o el paso a pérdidas y ganancias de los gastos.

Nota 4

Aplicación de las IPSAS por primera vez: saldo inicial

57. El 1 de enero de 2014, la cuenta de garantía bloqueada adoptó las IPSAS, que son normas de contabilidad financiera con base de devengo. La conversión a una contabilidad integral en valores devengados ha dado lugar a cambios considerables en las políticas contables y en la clasificación y el cálculo del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos contabilizados.

58. En consecuencia, se hicieron ajustes y reclasificaciones al estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos de la cuenta de garantía bloqueada al 31 de diciembre de 2013 de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas para llegar al estado de situación financiera inicial al 1 de enero de 2014 de conformidad con las IPSAS.

59. El efecto neto de los cambios resultantes de la adopción de las IPSAS fue un aumento de 0,3 millones de dólares de los Estados Unidos en el activo neto, principalmente como consecuencia de la reclasificación de las reservas para las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que pasaron a ser un pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. En el estado de cambios en el activo neto se muestran los ajustes de los superávit y déficit acumulados, partida por partida.

60. Los saldos de apertura deberían incluir propiedades, planta y equipo. La cuenta de garantía bloqueada reconoce un artículo de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones con un costo histórico de 6.470 dólares. Dado que este artículo ya estaba totalmente depreciado con un valor contable neto cero a partir del 1 de enero de 2014, y en vista de que se trata de un monto sin importancia, no se lo incluyó en el estado de cambios en el activo neto y en el estado de situación financiera.

Nota 5

Información financiera por segmentos

61. La cuenta de garantía bloqueada consta de dos fondos: el fondo de administración para la terminación de las actividades residuales del Programa Petróleo por Alimentos y el fondo de reserva para indemnizaciones de la Organización (véanse los párrafos 5 y 6).

*Ingresos, gastos, activo y pasivo del segmento***Estado de situación financiera del segmento correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Administración</i>	<i>Reserva de indemnización</i>	<i>Total</i>
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3 551	29 170	32 721
Inversiones	12 859	106 129	118 988
Cuentas por cobrar	26	213	239
Otros activos	37	–	37
Total activo	16 473	135 512	151 985
Pasivo			
Cuentas por pagar – otras cuentas por pagar	178	–	178
Prestaciones de los empleados por pagar	257	–	257
Total pasivo	435	–	435
Activo neto	16 038	135 512	151 550
Saldos y reservas de los fondos			
Superávit acumulado	16 038	135 512	151 550
Total saldos y reservas de los fondos	16 038	135 512	151 550

Estado del rendimiento financiero del segmento correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Administración</i>	<i>Reserva de indemnización</i>	<i>Total</i>
Ingresos			
Ingresos en concepto de intereses	87	704	791
Otros ingresos	–	16	16
Total ingresos	87	720	807
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	687	–	687
Otros gastos de funcionamiento	88	2	90
Total gastos del segmento	775	2	777
Superávit en el ejercicio	(688)	718	30

Nota 6

Instrumentos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Activos financieros	
Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	
Inversiones – Cuenta mancomunada principal (corto plazo)	63 088
Inversiones – Cuenta mancomunada principal (largo plazo)	55 900
Total valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	118 988
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo – Cuenta mancomunada principal	32 661
Efectivo y equivalentes de efectivo – otros	60
Total efectivo y equivalentes de efectivo	32 721
Cuentas por cobrar – Intereses por cobrar de la cuenta mancomunada principal	239
Total préstamos y cuentas por cobrar	32 960
Total importe en libros de los activos financieros	151 948
Monto del total relacionado con los activos financieros de la cuenta mancomunada principal	151 888
Pasivos financieros	
Otras cuentas por pagar y gastos devengados	178
Total importe en libros de los pasivos financieros	178
Resumen de los ingresos en concepto de inversiones	
Porción del ingreso neto de la cuenta mancomunada principal	791
Total ingresos en concepto de inversiones	791

Nota 7

Gestión del riesgo financiero y la cuenta mancomunada principal

62. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones directamente en su poder, la cuenta de garantía bloqueada participa en la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y el riesgo, debido a las economías de escala y a que permite distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada principal (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo principal de cada entidad participante.

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

63. La cuenta de garantía bloqueada está expuesta a los riesgos financieros siguientes: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. La presente nota contiene información sobre la exposición de la cuenta de garantía bloqueada a esos riesgos; los objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar el riesgo; y su gestión del capital.

Marco de gestión del riesgo

64. Las prácticas de gestión del riesgo de la cuenta de garantía bloqueada se ajustan a su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones (Directrices). La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rendimiento de mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rendimiento de mercado de los objetivos.

65. Un Comité de Inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones y examina el cumplimiento de las directrices de gestión de las inversiones y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de los riesgos señalados, la cuenta de garantía bloqueada no ha detectado otras concentraciones de riesgos que se deriven de instrumentos financieros.

66. La cuenta de garantía bloqueada define el capital que gestiona como el conjunto de sus saldos y reservas de los fondos, que se compone de los saldos acumulados en los fondos. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en funcionamiento y cumplir sus objetivos establecidos.

Riesgo de crédito

67. El riesgo de crédito es el riesgo de que se sufra una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y depósitos en instituciones financieras y la exposición crediticia a las cuentas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros, menos el deterioro, representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

68. Las directrices de gestión de las inversiones exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Los títulos en que se invierte son, entre otros, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, tales como productos respaldados por activos o respaldados por hipotecas, ni instrumentos de capital.

Riesgo de crédito: cuentas por cobrar

69. Con exclusión del interés de la cuenta mancomunada principal por cobrar (véase más adelante), el saldo de cuentas por cobrar de 0,06 millones de dólares está sujeto al riesgo de crédito. Dado que este saldo no se considera significativo, el riesgo de crédito es irrelevante. A la fecha de presentación del informe, no se mantenía ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

70. La cuenta de garantía bloqueada poseía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 32,7 millones de dólares al final del ejercicio, lo que representa la exposición máxima al riesgo de crédito de esos activos.

Riesgo de crédito: inversiones de la cuenta mancomunada principal

71. Las directrices de gestión de las inversiones exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones; establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; las calificaciones de Standard & Poor's (S&P), Moody's y Fitch se usan para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch se emplea para los depósitos a plazo. A finales del ejercicio las calificaciones crediticias eran las siguientes.

Cuenta mancomunada principal calificación crediticia al 31 de diciembre de 2014

<i>Inversión</i>	<i>Calificaciones crediticias de la cuenta mancomunada principal</i>
Bonos	S&P: 31,2% AAA, 59,8% AA+/AA/AA- y 1,3% A+; 7,7% no calificados por S&P; Moody's: 69,3% A aa y 30,7% Aa1/Aa2/Aa3; Fitch: 52,2% AAA, 21,4% AA+/AA/AA- y 26,4% no calificados
Instrumentos descontados	S&P: 100% A-1+; Moody's: 70,0% P-1; 30,0% no calificados; Fitch: 90,0% F1+ y 10,0% no calificados
Depósitos a plazo	Fitch: 64,1% aa- y 35,9% a+/a/a-

72. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la cuenta de garantía bloqueada ha invertido únicamente en valores con alta calificación crediticia, la administración no espera que una contraparte no cumpla sus obligaciones, excepto en el caso de inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

Riesgo de liquidez

73. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la cuenta de garantía bloqueada carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado por la cuenta de garantía bloqueada en la gestión de la liquidez es garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones

difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe su reputación. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada exigen que los gastos se efectúen después de recibir los fondos, lo que reduce de forma considerable el riesgo de liquidez de la cuenta de garantía bloqueada. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen ciertos criterios específicos de gestión de los riesgos. Dado que el mandato de la cuenta de garantía bloqueada está llegando a su fin, se está haciendo aún más hincapié en asegurar que se mitigan los riesgos de liquidez.

Riesgo de liquidez: cuenta mancomunada principal

74. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos avisando con poca antelación. Se mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal se considera bajo.

Riesgo de liquidez: pasivo financiero

75. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la noción de que la entidad puede tropezar con dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que hay recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras.

Vencimientos de los pasivos financieros: al 31 de diciembre de 2014^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos sin descuento)

	<i>En un plazo de 1 mes como máximo</i>	<i>1 a 12 meses</i>	<i>1 a 2 años</i>	<i>≥ 2 años</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y obligaciones devengadas	178	–	–	–	178
Total	178	–	–	–	178

^a Basado en la fecha más temprana en la que se pide a la cuenta de garantía bloqueada que cumpla cada obligación financiera.

Riesgo de mercado

76. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten los ingresos de la cuenta de garantía bloqueada o el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y controlar la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal de la cuenta de garantía bloqueada.

Riesgo cambiario

77. El riesgo cambiario se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La cuenta de garantía bloqueada realiza pocas transacciones y tiene pocos elementos del activo y el pasivo en monedas distintas de su moneda funcional y, por lo tanto, no está muy expuesta al riesgo cambiario derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio. Como la cuenta mancomunada principal está mayormente en dólares de los Estados Unidos, no está muy expuesta al riesgo cambiario y, en conjunción con el bajo nivel de riesgo de otros instrumentos financieros, la cuenta de garantía bloqueada considera que el riesgo cambiario es bajo.

Riesgo de tasa de interés

78. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero se vean afectados por las variaciones en las tasas de interés. En general, si el tipo de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor riesgo de tasa de interés. Los instrumentos financieros de la cuenta de garantía bloqueada que devengan intereses son el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de renta fija. En la fecha de presentación del informe, la cuenta mancomunada principal invertía principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cinco años. La duración media de los títulos era de 1,1 años, cifra que se considera indicativa de un bajo riesgo.

Sensibilidad al riesgo de tipo de interés

79. Tal como se muestra a continuación, el valor razonable de la cuenta mancomunada principal en la fecha de presentación del informe aumentará o disminuirá si la curva de rendimiento general varía en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. Más abajo se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimientos (100 puntos básicos equivalen a un 1%). Estas variaciones de los puntos básicos deben considerarse ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tipo de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2014

Variaciones en la curva de rendimientos (puntos básicos)	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200
Aumento/(disminución) del valor razonable (millones de dólares EE.UU.):									
Sensibilidad de la cuenta mancomunada principal	3,3	2,5	1,6	0,8	–	(0,8)	(1,6)	(2,5)	(3,3)

Otros riesgos de precio de mercado

80. La cuenta mancomunada no está expuesta a otros riesgos de precio significativos al no hacer ventas en corto, pedir prestados valores ni comprar valores con margen, lo que limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y valor razonable

81. El valor en libros de las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es el valor razonable. En lo que respecta al efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y deudas por pagar, el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

82. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);
- Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables).

83. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados a la fecha de presentación de los informes y es determinado por un custodio independiente sobre la base de la valuación de los valores obtenidos de terceras partes. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles con facilidad y regularidad a través de una bolsa de valores, de agentes cambiarios, de intermediarios financieros, de una institución del sector, de un servicio de fijación de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan regularmente entre partes que actúan con plena competencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio de comprador actual.

84. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

85. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal medidos al valor razonable en la fecha de presentación del informe. No hubo activos financieros de nivel 3 ni obligaciones calculadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

**Jerarquía del valor razonable de la cuenta mancomunada principal
al 31 de diciembre de 2014**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Total</i>
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias			
Bonos			
Agencias de países distintos de los Estados Unidos	2 154 956	–	2 154 956
Obligaciones soberanas de países distintos de los Estados Unidos	691 489	–	691 489
Supranacionales	440 169	–	440 169
Tesoros de los Estados Unidos	1 297 290	–	1 297 290
Instrumentos con descuento	999 234	–	999 234
Certificados de depósito	–	1 830 000	1 830 000
Total	5 583 138	1 830 000	7 413 138

Nota 8

Pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Actual</i>	<i>No actual</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>Total</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	–	149		149
Vacaciones anuales	3	29		32
Prestaciones de repatriación	2	68		70
Prestaciones por muerte	–	1		1
Total parcial, pasivos de prestaciones definidas	5	247		252
Prestaciones acumuladas de vacaciones en el país de origen	5	–		5
Total pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados	10	247		257

86. El pasivo en concepto de prestaciones después de la separación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Las valuaciones actuariales completas por lo general se realizan cada dos años. La valuación actuarial más reciente se efectuó al 31 de diciembre de 2013 y se arrastró al 31 de diciembre 2014.

Valuación actuarial – hipótesis

87. La cuenta de garantía bloqueada estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones para las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para

determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2013 y para arrastrarlo a fines del ejercicio.

Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento, valuación al 31 de diciembre de 2013	4,47	4,23	4,47
Tasas de descuento, arrastre al 31 de diciembre de 2014	4,47	4,23	4,47
Inflación, valuación al 31 de diciembre de 2013	4,50-7,30	2,50	–
Inflación, arrastre al 31 de diciembre de 2014	4,50-6,80	2,50	–

88. Las tasas de descuento se basan en una combinación ponderada de tres supuestos de tasas de descuento: dólares de los Estados Unidos, euros y francos suizos. En consonancia con la disminución observada de las tasas de interés de todos los vencimientos desde el 31 de diciembre de 2013 en las tres zonas, se aplicó una menor tasa de descuento para el arrastre.

89. El costo de las solicitudes de reembolso de gastos médicos *per capita* en relación con el seguro médico después de la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y afiliaciones a esos planes. La hipótesis utilizada para la tendencia de las tasas de costo de la atención médica refleja las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos de los costos del seguro médico después de la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos utilizadas para la evaluación al 31 de diciembre de 2013 se mantuvieron para el arrastre, ya que no se ha observado un cambio importante en dichas tendencias. Se utilizaron las siguientes hipótesis principales: una tasa anual fija de incremento del costo de la atención médica del 5,0% para los planes médicos contratados fuera de los Estados Unidos, y una tasa anual de incremento del costo de la atención médica del 6,8% para todos los demás planes de seguro médico (con excepción del 6,1% utilizado para el plan de seguro médico de Medicare de los Estados Unidos, y del 5,0% para el plan de seguro dental en los Estados Unidos), con una disminución gradual hasta el 4,5% en un plazo de nueve años.

90. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2013, se calculó una inflación de los gastos de viaje del 2,5% sobre la base de la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos 10 años. Para la valuación del arrastre se mantuvo ese mismo supuesto.

91. Se supuso que los saldos de las vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: 1 a 3 años —10,9 días; 4 a 8 años— 1 día; y más de 8 años —0,5 días hasta el máximo de 60 días. Para la valuación del arrastre se mantuvo ese mismo supuesto. Dado que el método de la valuación actuarial de las vacaciones anuales con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas no es compatible con las IPSAS, para la valuación actuarial de los saldos iniciales al 1 de enero de 2014 y el

arrastre hasta el cierre del ejercicio de conformidad con las IPSAS se utilizó el método de asignación en vez del método lineal. La repercusión de este cambio en los saldos de apertura es irrelevante.

92. Las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

Movimiento del pasivo por prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reconciliación</i>
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2014	212
Costo de los servicios actuales	36
Costo en concepto de intereses	9
Costos totales contabilizados en el estado de rendimiento financiero	45
Pasivo neto contabilizado al 31 de diciembre de 2014	257

Análisis de sensibilidad a los gastos médicos

93. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio en el pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis; el supuesto principal que se mantiene constante es la tasa de descuento. Si el supuesto de los costos médicos varía en un 1%, esto afectaría la medición de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
Movimiento del 1% en las tasas de los costos médicos supuestos		
Efecto en el pasivo por prestaciones definidas	58	(41)
Efecto en el conjunto de los costos del servicio actual y los costos en concepto de intereses	15	(11)

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

94. Los cambios en las tasas de descuento se determinan de acuerdo con la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales o estatales. Los mercados de bonos fueron inestables durante el período de presentación y la inestabilidad afecta la hipótesis de la tasa de descuento. Si el supuesto de la tasa de

descuento varía en un 1%, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

Sensibilidad a la tasa de descuento del pasivo en concepto de prestaciones para los empleados al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 1% en la tasa de descuento	(26)	(10)	(3)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(17%)	(15%)	(11%)
Disminución del 1% en la tasa de descuento	34	11	4
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	23%	16%	13%

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

95. En la resolución 67/257, aprobada el 12 de abril de 2013, la Asamblea General hizo suya la decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional de apoyar la recomendación de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas de aumentar la edad obligatoria de separación del servicio a los 65 años para los nuevos funcionarios, con efecto, a más tardar, el 1 de enero de 2014. Los actuarios determinaron que este aumento de la edad normal de jubilación no tendría un efecto importante en la valuación de estas obligaciones en concepto de prestaciones definidas.

Información histórica: prestaciones definidas totales al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2013	2012	2011
Obligaciones en concepto de prestaciones definidas	212	202	151

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

96. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones se estipula que el Comité Mixto hará realizar una valuación actuarial de la Caja por el actuario consultor, al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

97. Las obligaciones financieras de la cuenta de garantía bloqueada respecto de la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9% para los afiliados y del 15,8% para las organizaciones miembros), y de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Estas aportaciones para enjugar un déficit solo deberán pagarse si la Asamblea General ha invocado lo dispuesto en el

artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, todas las organizaciones afiliadas contribuirán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

98. La valuación actuarial finalizada al 31 de diciembre de 2013 reveló un déficit actuarial del 0,72% de la remuneración pensionable (frente al 1,87% en la valuación de 2011), de modo que la tasa de aportación teórica necesaria para lograr un equilibrio al 31 de diciembre de 2013 era del 24,42% de la remuneración pensionable, frente a la tasa de aportación efectiva del 23,7%. La próxima valuación actuarial se efectuará al 31 de diciembre de 2015.

99. Al 31 de diciembre de 2013, la tasa de capitalización de activos actuariales a pasivos actuariales, suponiendo que no haya ajustes de las pensiones en el futuro, era del 127,50% (frente al 130% en la valuación de 2011). Si se toma en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización fue del 91,20% (frente al 86,20% en la valuación de 2011).

100. Tras evaluar la solvencia actuarial de la Caja, el actuario consultor llegó a la conclusión de que al 31 de diciembre de 2013 no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar un déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos excedía el valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado la disposición del artículo 26.

101. En diciembre de 2012 y abril de 2013, respectivamente, la Asamblea General autorizó aumentar hasta los 65 años la edad normal de jubilación y la edad obligatoria de separación del servicio para los nuevos afiliados de la Caja de Pensiones, con efecto a partir del 1 de enero de 2014. La modificación correspondiente de los Estatutos de la Caja fue aprobada por la Asamblea General en diciembre de 2013. El aumento de la edad normal de jubilación se reflejará en la valuación actuarial de la Caja de Pensiones al 31 de diciembre de 2013. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en el sitio web de la Caja (www.unjspf.org).

Nota 9 **Activo neto**

102. El activo neto, que ascendía a 151,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014, representa el valor residual del activo de la cuenta de garantía bloqueada una vez deducido todo el pasivo. Los estados financieros reflejan la agregación de los dos fondos, el fondo de administración y el fondo de reserva para indemnizaciones (véase la nota 5).

Nota 10**Gastos**

103. Los gastos incluyen 0,1 millones de dólares para la Oficina del Comité de Investigación Independiente para apoyar las investigaciones y los procedimientos de los Estados Miembros en relación con el Programa Petróleo por Alimentos y 0,7 millones de dólares para la terminación de las actividades residuales del Programa.

Nota 11**Partes relacionadas***Personal directivo clave*

104. El personal directivo clave es aquel que tiene la capacidad de ejercer una influencia significativa sobre las decisiones operacionales y financieras de la cuenta de garantía bloqueada. Se trata, entre otros, del Secretario General, el Vicesecretario General y funcionarios de la categoría de Secretario General Adjunto y Subsecretario General dentro del Departamento de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas.

105. Durante el ejercicio, la cuenta de garantía bloqueada no pagó remuneración ni otras prestaciones al personal directivo clave ni a sus familiares cercanos. Hasta la fecha de presentación del informe, no se habían dado adelantos ni se habían otorgado préstamos a personal directivo clave con cargo a la cuenta de garantía bloqueada.

Nota 12**Pasivo contingente y activo contingente**

106. En el curso normal de sus operaciones, la cuenta de garantía bloqueada tal vez se vea sujeta a reclamaciones que pueden ser clasificadas como: a) empresariales y comerciales; b) de derecho administrativo; y c) de otro tipo (por ejemplo, garantías). Hasta la fecha de presentación del informe, la cuenta de garantía bloqueada no tenía ese tipo de pasivo contingente ni activo contingente.

107. De conformidad con la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad, la Secretaría está negociando un acuerdo con el Gobierno del Iraq, en virtud del cual el Gobierno abonaría la indemnización correspondiente a las Naciones Unidas, sus representantes, agentes y contratistas independientes en relación con todas las actividades vinculadas al Programa Petróleo por Alimentos desde su creación. En el marco de ese acuerdo, el Gobierno del Iraq también renunciaría a toda reclamación que pudiera tener en el futuro contra las Naciones Unidas, sus representantes, agentes y contratistas independientes con respecto a todas las actividades relacionadas con el Programa Petróleo por Alimentos desde su creación.

Nota 13**Hechos ocurridos después de la fecha de presentación**

108. No se produjeron hechos importantes, favorables o desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación.